



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL ALBAÑIL, OFICIAL HERRERO, OFICIAL DE CARPINTERÍA DE MADERA, OFICIAL PINTOR, OFICIAL ELECTRICISTA Y OFICIAL FONTANERO.

Siendo el día dieciocho de de noviembre de dos mil veintiuno, a las trece horas, se reúnen en el Área de Personal del Ayuntamiento de Jaén, situada en la 2ª planta, los miembros de la Comisión de Valoración de las Bolsas de Trabajo de las categorías de Oficial Albañil, Oficial Herrero, Oficial de Carpintería de Madera, Oficial Pintor, Oficial Electricista y Oficial Fontanero, para proceder a la revisión de una reclamación presentada, conforme a los criterios de *la Base Tercera de la Convocatoria* con objeto de proceder a la creación de las Bolsas de aprobadas por la Resolución número 4.688 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 30 de abril de 2021.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:

Dª MARÍA TERESA TORRES TORRES.

Dª LUCÍA LASO AVILÉS.

Dª MARÍA ISABEL DURO SÁNCHEZ.

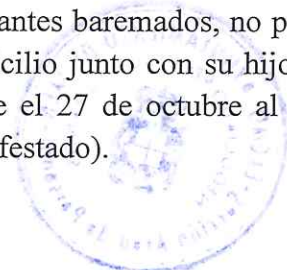
D. PAULINO PEDROSA NAVARRO.

SECRETARIA:

Dª MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

Con fecha 8/11/2021 se presenta en el Registro General del Ayuntamiento de Jaén una reclamación por D. JOSÉ ANTONIO BERRIOS QUIRÓS, con DNI nº*****7987D, en la que manifiesta que ha solicitado participar en el proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de Trabajo de Oficial Albañil, habiendo obtenido en la fase de valoración de méritos una puntuación de 9,20 puntos.

Que habiéndose publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén la fecha de 2 de noviembre de 2021 para la realización de la fase de entrevista a los aspirantes baremados, no pudo comparecer debido a que se encontraba confinado en su domicilio junto con su hijo debido a un brote de COVID-19 en el Colegio de su hijo, desde el 27 de octubre al 6 de noviembre (adjunta documentación acreditativa de lo manifestado).



Solicita a la Comisión de Valoración que le realicen la entrevista dadas las circunstancias acaecidas.

Vista la reclamación, la Comisión de Valoración adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Que se proceda a realizar la fase de entrevista a D. JOSÉ ANTONIO BERRIOS QUIRÓS, debido a que la constitución de las referidas Bolsas de Trabajo no es un proceso de oposición para la cobertura en propiedad de plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Jaén y que al tratarse de la constitución de una Bolsa de Trabajo no perjudica el derecho a ser contratado de los restantes aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la Categoría de Oficial Albañil.

En la Base Quinta de la Convocatoria no se alude a que la entrevista de realice mediante llamamiento único y además, la razón que argumenta el aspirante, la cual le ha impedido comparecer el día fijado por la Comisión de Valoración para la realización de entrevista a todos los aspirantes baremados ha sido debido a un confinamiento domiciliario ordenado por la autoridad sanitaria, constituyendo una causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

SEGUNDO: Convocar a D. JOSÉ ANTONIO BERRIOS QUIRÓS el próximo día 22 de noviembre de 2021 a las 9,00 horas en el Área de Personal del Ayuntamiento de Jaén para la realización de la ENTREVISTA correspondiente a la Categoría de OFICIAL ALBAÑIL.

TERCERO: Que se proceda a la publicación en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

Y siendo las trece horas y veinte minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, de lo que como Secretaria de la Comisión de Valoración, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

